I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 681

CASTRO, 14 de Mayo de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Decreto alcaldicio NºT-030 del 08.02.2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº101 del 09.05.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AMPLÍESE el destino del gasto del aporte entregado al Cuerpo de Bomberos de Castro, Rut Nº82.832.200-1, mediante decreto alcaldicio NºT-030 de fecha 08.02.2019; agregándose la adquisición de una piscina Husky de 3.000 galones y marco de aluminio, y otro tipo de material menor y uniformes de trabajo; en consideración a que es una necesidad para dicha institución beneficiaria, y que prestará un importante servicio en la extinción de incendios y otras emergencias que les corresponda atender. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por Ord.Nº041/2019 de fecha 29.04.2019, del Cuerpo de Bomberos de Castro; aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal, en Sesión Ord. Nº101 de fecha 09.05.2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc
Distribución :
- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal (2).-